

Guayaquil, 11 de diciembre del 2020

Sr. Ing.
Jean Carlos Acuña Casanova
Gerente General
PARMAROT S.A.
Ciudad. -

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento la transferencia por la vía del endoso de **CUARENTA (40)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) y las mismas que corresponden al capital suscrito de la compañía **PARMAROT S.A.** (RUC: 0992600705001), a favor de la señorita **ARIANNA NICOLE ACUÑA JIMENEZ** (C.I. No. 0932512452), de nacionalidad ecuatoriana.

Adicional a lo anterior, informo que la transferencia de acciones se realizó a valor nominal de un dólar con 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que suma el valor de CUARENTA con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$40.00) por el total de la transacción.

El **CEDENTE** declara que cede a favor del **CESIONARIO** todos los derechos que son correlativos a las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna, así como las eventuales obligaciones que existieren a su favor por su pasada calidad de accionista, todos los derechos respecto de las cuentas patrimoniales; y, en general, toda y cualquier otra obligación exigible o que tenga o haya tenido la compañía **PARMAROT S.A.**, para con o a favor del **CEDENTE**.

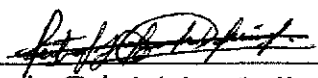
Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

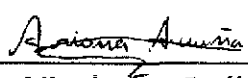
Original: Cesionario / Copia1: Cedente / Copia2: Sociedad

Atentamente,

"EL CEDENTE"

"EL CESIONARIO"


Ítalo Gabriel Acuña Jiménez
C.I. 0917931396


Arianna Nicole Acuña Jiménez
C.I. 0932512452

